



LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UNA **BOLSA DE TRABAJO** QUE PERMITA LA COBERTURA DE LAS VACANTES TEMPORALES Y TRABAJOS DE DURACIÓN DETERMINADA O NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE UN/A **ARQUITECTO TÉCNICO** PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
15	25716690E	ALCAIDE VARGAS	MARÍA DEL CARMEN	BASE 2ªf: TITULACIÓN.
40	76083156F	BARNADO ANDRADE	ANA	BASE 2ªf: TITULACIÓN.
5	74946753B	DÍAZ SÁNCHEZ	CARMEN	BASE 2ªf: TITULACIÓN.
34	25739427N	DONAIRE GALIANO	MARÍA DOLORES	BASE 2ªf: TITULACIÓN.
32	53700196A	GONZÁLEZ JIMÉNEZ	LAURA	BASE 2ªf: TITULACIÓN.
4	2726637X	LEAL ARAGÓN	LAURA	BASE 2ªf: TITULACIÓN.
51	27391670G	LÓPEZ MUÑOZ	SERGIO	BASE 2ªf: TITULACIÓN.
42	25734381A	RAMAJO VAZ-ROMERO	MARÍA ELENA	BASE 2ªf: TITULACIÓN.
31	11808765J	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	BASE 2ªf: TITULACIÓN.
26	25730500D	VIELBA FERNÁNDEZ	EVA MARÍA	BASE 2ªf: TITULACIÓN.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Expte.: 160120

6 54122224G VIÑOLO ÁVILA ZAIDA BASE 2ªf: TITULACIÓN.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Régimen Interior y Teniente de Alcalde, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde, dictada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2017, conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en Benalmádena, a 22 JUN. 2017



EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN
INTERIOR Y TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi